



PODER LEGISLATIVO
INICIATIVA DE DECRETO

**DIP. RAMIRO RUIZ FLORES
PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E .**

Quien suscribimos, diputada **SANDRA GUADALUPE MORENO VÁZQUEZ Y CARLOS JOSE VANWORMER RUIZ**, en ejercicio del derecho que nos otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en su numeral 57, fracción II, así como el artículo 101, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos ante esta Honorable Asamblea, Iniciativa con Proyecto de Decreto que declara el año 2021 “Año del Tricentenario de la fundación de la Misión Santiago de los Coras”, propuesta que fundamentamos en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de enero de 2020 recibimos una comunicación firmada por representantes de la asociación civil, denominada “Unidos por Añiní, A.C.” a través de su línea de acción “Santiago Huellas de Historia y Tradición”, en la que afirman que el objetivo de dichas asociaciones es fortalecer la identidad de quienes viven en la Localidad de Santiago y así su

legado cultural se preserve por las generaciones futuras, por ello me solicitan, como Diputada del Distrito XII, que gestione ante este honorable Congreso del Estado un reconocimiento y valorización de la importancia histórico-cultural en la región, ya que fue la primera Misión ubicada en el Municipio de Los Cabos, por lo que se estableció como centro de población de aquellas latitudes y concentrando la población nativa de la zona, dicha Misión fue fundada por el sacerdote Jesuita Ignacio María Nápoli, el 24 de Agosto de 1721, por lo que el próximo año estarían cumpliéndose trescientos años de su fundación.

En el reconocimiento que solicitan las asociaciones proponen se haga en el marco de las festividades de la Localidad de Santiago, en el municipio de los Cabos, lo cual es posible que pudieran ser suspendidas debido a la situación sanitaria de salud que se vive en todo el país, por lo que se propone que sea en la fecha de la fundación de la Misión el acto conmemorativo.

Ante la trascendencia de la petición que nos hicieron llegar nuestros representados, proponemos a esta Asamblea que este Poder Legislativo, para resaltar la importancia del tricentenario de fundación del Centro de Población de Santiago se declare “2021 Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de los Coras” y además se coloque una Placa Conmemorativa en la Delegación Municipal alusiva al Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de los Coras.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a la elevada consideración de esta honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

QUE DECLARA EL AÑO 2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS.

ARTICULO PRIMERO.- Se declara “2021 Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de los Coras”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Congreso del Estado colocará en la Delegación Municipal una placa conmemorativa alusiva al Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de los Coras, el día 24 de Agosto de 2021.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Una vez publicado el presente Decreto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, entrará en vigor el 01 de enero de 2021, concluyendo su vigencia el 31 de diciembre de ese mismo año.

SEGUNDO. En toda la documentación oficial del Estado y sus cinco Municipios se deberá inscribir la leyenda: “2021 Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión Santiago de los Coras”.

La Paz B.C.S. 25 de agosto de 2020.

DIP. SANDRA GUADALUPE MORENO VÁZQUEZ.

DIP. JOSE CARLOS VANWORMER RUIZ